

Un lector de '**Cartagena de Ley**' se ha dirigido a este diario para expresar que lleva casi un año intentando divorciarse de su ex pareja sin éxito.

La queja de este lector, a través de la sección **CONSULTORIO**, se centra en los problemas que están teniendo para un asunto "

*que no tendría que ser tan complicado cuando llevamos ocho años separados*

". Según explica, la pareja separó sus vidas en el año 2002 y hace un año el hombre decidió solicitar el divorcio, lo que llevó a cabo en los juzgados de Cartagena.

Indica que su ex mujer solicitó un abogado de oficio, pero no presentó la documentación en el Colegio de Abogados, por lo que el asunto volvió al juzgado de Familia, que envió dos reclamaciones por carta certificada a la mujer, la cual no recogió. Cree que su ex pareja está provocando la dilatación de este asunto, pero también señala que hace tiempo solicitó, a través de su abogado, que el juzgado enviase un funcionario para entregar el documento en mano, pero que tampoco ese trámite se lleva a cabo.

El hombre reitera su deseo de regularizar su situación y de poder llevar a cabo la pertinente liquidación de bienes gananciales, no entendiendo "*cómo puede tardar tanto este proceso*".